SELLO 4º 40 mrs. — ISABEL II P. G. DE LAS INS. REINA DE ESP. Y DE LAS IND. 1836 — AÑO DE 1836

debengados en la Epoca Comun. se liquiden con arreglo al Art. 1º del Sr. decreto de 16. de febrero = otra prorogando hasta el dia del Corte la Adm.on de Caballos para existencia de la ultima Quinta = otra declarando q. aunque la guardia Nacional continua bajo la depend.a de la Aut.d militar, los nombram.s de Jefes y oficiales se hacen por las Autoridades q. refiere el Sr. decreto de 5. de febrero = Del Sr. decreto para q. en cada Capital de Prov.a se establezca una Junta para cuidar de la Comun.n de los vienes de la Nacion bajo las reglas q. expresa. Sus ttes. enter.s acord.n su cumplim.to

Se vió una Circular ftda 27. de Ottbre del Sr. Gov.r Civil para q. en el termino de diez dias contados desde dha. ftha. apronten los Pueblos sus deberes del 2º p.% bajo apercib.o de Com.do: Sus ttes. enter.s q. un pico q. la Adeuda del año 1835. se satisfaga p.r el depositario dentro del termino señalado

Se vió otra del mismo Sr. de 25. de dho. mes inserta en el referido Boletin, resguardando à los propietarios en el dro. de disponer de los pastos de sus tierras como les acomode. Sus ttes. enterados acord.n su cumpl.to y publicacion p.r intelig.a del vecindario

Se vió otra orden de la Diputacion Prov.l para q. los Pueblos remitan ala aprobacion las cuentas y Presup.tos de gastos municipales para evitarse los perjuicios q. de lo contrario se les originarán. Sus ttes. enterados acordaron estar cumplidos en cuanto nos oportunam.te p.r esta Corporacion

Se vió otra Sr. orden inserta en el mismo Boletin sobre el modo de formar el parado y lista de las diferentes armas de la guardia Nacional: Sus ttes. enter.s acord.n su cumplimiento

Se vió otra orden de la Diputacion Prov.l inserta en dho. Boletin p.r la q. se dispone publicar mensualmente una reseña de sus lecciones y trabajos p.r intelig.a de sus Comitentes. Sus ttes. enterados acordaron su cumplim.to

Con lo q. se concluyó esta Sesion q. firman el Sr. Presid.te y Prov. del Com.n de q. certifico =

Antonio Vanegas — Antonio Gil — Jose Granados

Publicacion

En la mañana del mismo dia en la Plaza pblca. a presencia del gty.to de la Comp.a de guardia Nac.l y otros vecinos se ha publicado, lo que doy fe. p.r mi el Srio. el dimano de dho. ala Apertura de las Cortes gen.s del Reyno = El Sr. decreto de 19. de feb.o p.r la venta de bienes Nacion.s = la Sr. Ins.n de 1º de ottbre para llevarla à efecto = El Sr. decreto de 5. de ott.re declarando en Estado de redencion los censos y cargas pertend.s à Comun.s suprimidas = El de 28. de febrero para la Consolidacion de la deuda publica liquidada y reconocida = y la Circular del Sr. Gov.r Civil de 25. de ottbre resguardando a los propietarios en el dro. de sus pastos: quedando todos enterados. Y para q. asi conste de mandato de la Corp.n se extiende p.r esta q. firmo en Archena dho. dia =

Ottaulion

Sesion ordinaria

En la villa de Archena á diez de Abril de mil ochocientos treinta y seis: Reunidos en Sesion ordinaria los Sres. D. Antonio Vanegas Alcalde Civil Presid.te, D. Andres Campillo teniente